

934/4

931/4

^t
Año de 1795

Orden del Consejo sobre las Or-
denanzas & Correos. Caminos
Paradas y Portazgos, remitida
p.^a las Salas solo.

Esta Real



El Rey nuestro Señor (Dios le guarde) por su Real Cédula de 8 de Junio del año próximo pasado, se ha servido aprobar una nueva Real Ordenanza para el gobierno de Correos, Caminos, Posadas, Portazgos, y demás establecimientos unidos á la Direccion General de estos ramos; y con Real orden de 6 de este mes se han remitido exemplares al Consejo para que disponga su observancia y cumplimiento.

En su consecuencia, y conforme á lo que S. M. se sirve encargar en dicha Real orden, ha acordado este Supremo Tribunal se diga á V. que cuide de observar, y hacer se observe con puntualidad, por las Justicias de su Partido, la referida Real Ordenanza en lo que le corresponda; á cuyo fin se remitirá á V. por la Direccion General de dichos ramos un exemplar de ella, que tendrá, y conservará V. sobre la mesa de su Sala Capitulár, y dexará á su sucesor con los papeles de oficio.

Y de orden del Consejo lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento, y del recibo me dará aviso para ponerlo en su superior noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1795.

M. M. de la Cruz
Carrión

James M. Smith

o parte y de la Real Audiencia de Madrid
2

El orden del Consejo Remite a V. E.
el adjunto exemplar de la circular que con
esta fecha se comunica a los Intendentes
y corregidores del Reyno, por el qual se
manda observar con puntualidad la
nueva Real ordenanza aprobada por
V. E. para el gobierno de correos Caminos
Puercas, Portazgos y demas establecim.
unidos a la Direccion General de esos
Reynos, afin a que lo pare V. E. al etu-
cido de la Real Audiencia de V. E.
que disponga su cumplimiento en
inteligencia a que por la Direccion
General dichos Reynos se remitan
exemplares de la citada Real orde-
nanza.

Contestada en
3 de Junio —

Por el Rey
Yo el Rey

12 or 1295.

[The page contains several lines of handwritten text in cursive script, which is mostly illegible due to fading and blurring.]

8. Regente de la Real cted. de Zaragoza.



Para despachos de oficio quatro tomos.

SELLO QUINTO, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENO
DE JUNIO.

Auto S.S. Zaragoza Junio ocho de 1775 Au.º
Repente Villaba } Obedece la orden del Consejo Real que
Criminalley } expresa la carta que antecede fecha
Alamán } doce del Mayo ultimo. Segua de y cum-
La Ripa } pla lo que por la misma se manda
Extrem. } y repare copia a la Real Sala del Crimen
Cocón } de esta Aud.ª

[Signature]

Nota en nueve de Julio se por copia
ala sala de Cumen.



En la sala de Cumen se por copia
de la Real Academia de la Historia
Madrid
En la sala de Cumen se por copia
de la Real Academia de la Historia
Madrid
En la sala de Cumen se por copia
de la Real Academia de la Historia
Madrid

